



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 13

febrero 15 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300120180031700	REPARACION DIRECTA	NELLY YOLANDA CARRERO CASTILLO	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto admite demanda Admite y ordena depositar los gastos del proceso.	2	14/02/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 15 de febrero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 15 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria